MUNICIPALIDAD DE LO BARECHEA

ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ELECCION DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

ART. 21 BIS LEY № 19.418

	Fecha de Recepción.					
	03/12/2021					
	Funcionario que recibe los documentos.					
	JUAN BUSTAMANTE ORDENES					

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo № 10, letra k), de la ley №19.418.

1. TIPO DE COMUNICACIÓN		PRESENCIAL	x		OTRO MEDIO			
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comunidad de Emprendedores Lo Barnechea							
3. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)								
1. Carolina Oyarzún Fontanilla								
2. Deisy Soto Opazo								
3. Carmen Molina Galaz								
4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	27/12/2021		EN QU	E SE EFECTUARÁ	18:00			
5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	CIRCUNVALACION SUR, SENDA 17 N° 880							
6. OBSERVACIONES	REPROGRAMACION ELECCION DIRECTIVA DEFINITIVA							
7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.	CAROLINA OYARZUN FONTANILLA							

IMPORTANTE:

- El formulario debe ser llenado íntegramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.
- Se debe acompañar a la presente, copia de sus cédulas de identidad y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que designa a los miembros de la Comisión Electoral.
- El plazo que medie entre la fecha en que se efectuará la elección, y el día en que se presenta este formulario en Secretaría Municipal, no puede ser inferior a 15 días hábiles. (Desde lunes a jueves desde las 08:30 hasta las 17:30 hrs y los viernes desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas).